INFORME DEL COMISARIO DE EDUSOLER CIAZLIDA:

Guayaquil, 21 de Junio del 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE EDUSOLER CIA. LTDA.

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio

económico del 2015 confirmo a ustedes lo siguiente:

1.- No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales

estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio,

si fuere el caso.

2.- He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis

funciones.

3.- No conozco casos en los que la correspondencia, los libro de actas de juntas generales de

accionistas y de directorio, libro talonario, libro de acciones, de participaciones y socios,

comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones

legales.

4.- En el desempeño de mis funciones doy cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley

de compañías.

5.- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.

6.- En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su

correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados

de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

7.- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en la relación a los indicadores

financieros del ejercicio.

8.- No conozco de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los

administradores, en caso de existir el requisito.

He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la ley

de compañías y normas dictadas por la Superintendencia de compañías.

Muy atentamente

Colwin Lighez Freire CPA. Edwin topez Freire

COMISARIO

C.I No. 0906829635